



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

Primer Santiago de América. Fundado en 1495
"Año del Rescate de la Ciudad de Santiago"

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3158-17.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria iniciada en fecha 07 y continuada el día 14 de Julio del año 2016; mediante Acta No. 09-16, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** la solicitud presentada por el Concejal Lic. Domingo Antonio Ureña, Regidor del PAL, de que sea reconocido como "HIJO ADOPTIVO" de la ciudad de Santiago de los Caballeros al Reportero Gráfico (Periodista) **FEDERICO S. BASILIS**.

CONSIDERANDO: Que el Sr. **FEDERICO S. BASILIS**, ha realizado sus estudios de Arte y Cinematografía en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Producción y Dirección T.V. en la Universidad Eugenio María de Hostos, Historia de la Comunicación en la Universidad Tecnológica de Santiago, Apreciación Periodística y el papel de los medios de Comunicación en el desarrollo de los pueblos en la Universidad Católica Madre y Maestra, Seminario Codetel (Sala de Redacción Homenaje a Don Rafael Herrera), en el Seminario del Colegio de Periodistas de Santiago realizó estudios de: investigación periodística (1997), Alta investigación Periodística (1998). Ha laborado como Camarógrafo de Noticias en el canal 4 Santo Domingo, Canal 11 Tele Sistema, Canal 2 Teleantillas, Color Visión, Canal 7 Cibao. Ha sido editor de Noticias, por más de 30 años, actualmente es Director de Prensa de Boreal Televisión. Ha recibido reconocimientos por sus aportes al periodismo gráficos a favor de la Sociedad de Santiago y el país, tales como: "Camarógrafo del Año" en el premio Ciudad Corazón en 2 oportunidades 1998 y año 2000; "Camarógrafo del Año" por la Asociación de Cronistas de Santiago (ACDS) en el 2012, "Camarógrafo del Año" Colegio de Periodistas periodo 2006; reconocido por los Estudiantes de Comunicación UTESA 2013; reconocido periodista Manuel Estrella 2010. Actualmente pertenece al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP); Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago (ACDS).

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar, como al efecto declara como "HIJO ADOPTIVO" de la ciudad de Santiago de los Caballeros al Reportero Gráfico (Periodista) **FEDERICO S. BASILIS**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria iniciada en fecha 07 y continuada el día 14 de Julio del año 2016; mediante Acta No. 09-16; años 172 de la Independencia Nacional, y 153 de la Restauración de la República.



LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal



LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal